

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente por favor al Diputado Isidro, a la Diputada Mirna, Mireya, gracias por acompañarnos en esta reunión de trabajo. Solicito amablemente al Diputado Secretario, **Eliphaleth Gómez Lozano** tenga a bien pasar lista de asistencia a miembros de esta Comisión.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucción de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Compañeras y compañeros legisladoras y legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con treinta y siete minutos**, de este día **06 de abril del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación de la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica remitida por el ejecutivo federal, se legisle para que no se limite la participación de las empresas que generan energías limpias en

el país, ni se les prohíba vender energía a particulares a bajos costos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Muchas gracias Diputados. Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa que nos ocupa, la cual como se ha mencionado, pretende exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación de la reforma constitucional en materia eléctrica no se limite a la participación de las empresas que generan energías limpias en el país, ni se les prohíba vender energía a particulares a bajos costos, obligándolas a venderla únicamente a la Comisión Federal de Electricidad, lo cual limitaría la libre competencia propiciando que sea la citada Comisión la única que suministre energía directamente a los particulares a precios más altos y en perjuicio de la economía familiar, impidiendo que en los hogares se instalen paneles solares a precios accesibles y los usuarios paguen menos de la mitad de lo que actualmente les sale en los recibos por el consumo de energía eléctrica,

En ese sentido, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández.

Presidente: El Diputado Isidro de Jesús Vargas Fernández, como invitado a la Comisión y el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Presidente: Tiene uso de la voz el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Le damos la bienvenida al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Adelante Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Compañeras y compañeros, medios de comunicación y personas que dan seguimiento a la presente reunión. La Iniciativa en estudio fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, específicamente por el Diputado Edmundo José Marón Manzur. Al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. Es importante mencionar que el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C, ha manifestado que mientras el mundo o la mayor parte de los países de este mundo hace frente al cambio climático con acciones decididas para descarbonizar la economía, México da marcha atrás y reafirma su apuesta por los combustibles fósiles, con la iniciativa de la reforma eléctrica recién presentada. En esa transformación global, está claro que en la economía los diferentes países que están acelerando esta transición energética, entendida como un cambio en los sistemas energéticos para reducir la dependencia de combustibles fósiles e incrementar la participación de las energías limpias, tendrán una ventaja competitiva para atraer y retener talento e inversiones. En términos llanos con esta iniciativa, se pretende limitar la participación de empresas privadas y devuelve el monopolio del Estado a la Comisión Federal de Electricidad al garantizar un mínimo de 54% de generación eléctrica. Además, le otorga facultades regulatorias y de operación del sistema eléctrico con la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la integración del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) a la estructura de la empresa. La transición energética representa un cambio estructural a largo plazo que eventualmente permita alcanzar una naturalidad en la huella de carbono de la producción de energía. Dar entrada a esta iniciativa de reforma eléctrica significa anclar el país a los combustibles fósiles o a las energías sucias. La solución no se encuentra en otorgarle el monopolio al Estado sino en buscar que la CFE se enfoque en sus negocios rentables -transmisión, distribución y comercialización de combustibles- y en evitar que se obstaculice la entrada de inversión privada en energías limpias. Dar entrada a esta reforma eléctrica significa no atender lo que las empresas multinacionales demandan y no escuchar lo que jóvenes y nuevas generaciones piden a gritos, en este sentido, se ha generado una gran inquietud, pues dicha reforma tendría algunas consecuencias tales como: energía insuficiente y cara, pérdida de empleos, cancelación de la transición energética, impacto a las finanzas públicas, violación a tratados internacionales, se prioriza el uso de energías fósiles sobre el uso de energías limpias, además se ahuyentaría la inversión privada, la cual es muy importante para el desarrollo económico del país porque es una vía para el flujo de efectivo, el crecimiento de empleo y beneficios sociales. También es preciso mencionar que Estados Unidos ha expresado reiteradamente su preocupación por la propuesta de reforma eléctrica manifestando que promovería el uso de tecnologías más sucias, anticuadas y caras sobre alternativas renovables eficientes, pondría en desventaja tanto a consumidores como a la economía en general mexicana. Como bien sabemos Tamaulipas desde los inicios de la presente administración se ha consolidado como una tierra de oportunidades en el fomento y aprovechamiento de energías verdes, por lo que la iniciativa que está en análisis en el

Congreso de la Unión, trae consigo medidas regresivas y consecuencias negativas que van en contra del progreso y del disfrute de un medio ambiente sano. Bajo este contexto considero procedente exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación de la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica, no se limite la participación de empresas que generan energías limpias; no se prohíba vender a particulares a bajos costos; no se obligue a particulares solo a vender a CFE y se inhiba la instalación de panes solares en los hogares para disminuir costos de consumo de energía eléctrica. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra, pues bueno este tema de las energías es muy importante en nuestro país, sobre todo con esta reforma eléctrica que en su momento está proponiendo el Gobierno Federal, para que se implemente a nivel nacional y en cada uno de nuestros estados y municipios y considero que es muy importante poder nosotros exhortar a la Cámara de Diputados para que ellos tengan la oportunidad de revisar nuevamente este tema, de revisarlo a fondo porque es algo que afectaría de manera muy importante a nuestro país, y como bien sabemos existen 2 tipos de generación de energías, están las energías sucias o contaminantes que son las que predominan en nuestro país, que son con base en el combustóleo y en el carbón, que básicamente generan muchos gases de efecto invernadero a nuestra atmósfera lo cual sin duda nos afecta de manera muy importante en temas que tienen que ver con sequías por falta de lluvias, con calores intensos, muchas otras cosas que estamos viviendo ahorita y hay otro tipo de energías que son las energías limpias que se produce con el agua, con el sol, se producen también con el viento y son mucho más baratas y aparte de que son más baratas nos ayudan a evitar la contaminación que tanto está afectando a las nuevas generaciones, entonces en este aspecto creo que sería muy importante que nosotros votemos a favor de exhortar a los Diputados del Congreso de la Unión para que le echen otra revisada a este tema de la reforma eléctrica, sabemos que es una iniciativa por parte del Ejecutivo Federal, pero considero que es importante tomar en cuenta lo que está pasando en el mundo, lo que está pasando en otros países, hemos visto como en muchas naciones han cambiado todo este temas de las refinerías por parques eólicos, por parques solares, por plantas hidráulicas que producen electricidad y de esta manera empiezan generar energía mucho más barata, pero aparte dejan de contaminar. Creo que todo indica que tenemos que tomar ese camino y es así como nosotros de manera muy importante queremos hacer este llamado para que quede marcado en nuestro Congreso, que aportamos algo y que también pusimos nuestro granito de arena para que las energías limpias predominen y que tengamos la oportunidad de que se puedan

utilizar libremente en nuestro país y que de esta manera logremos todo lo comentado anteriormente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado hice en base a lo que se había registrado, lo hice por medio de los que pertenecen a la comisión y como está invitado por eso no se pierde el orden, simplemente darle primero a la comisión. Adelante Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias Diputado. Compañeras y compañeros, en los argumentos que vertieron los Diputados de Acción Nacional no estamos para nada de acuerdo. Ya la reforma ha sido discutida en diversos foros y precisamente con el pueblo. La reforma eléctrica, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, esta instaurada en el artículo 27 Constitucional. Y precisamente los sectores más afectados en el periodo neoliberal fue los hogares y fue el estado. Porque poco a poco la Comisión Federal de Electricidad estaba perdiendo patrimonio, era un robo a la nación. La reforma eléctrica no va a limitar a los privados vender energías limpias y alternativas, precisamente hay una transición de política verde de la cuarta transformación. Desde que comenzaron las privatizaciones, haciendo un poco de historia, en la época de Carlos Salinas de Gortari, se intentó dismantelar a la Comisión Federal de Electricidad, para que la industria quedara en unas cuantas empresas principalmente extranjeras. Desde hace 30 años los gobiernos neoliberales comenzaron a sacar las empresas productivas del estado mexicano, llenando sus bolsillos en perjuicio de los mexicanos. En ese sentido se intentó privatizar la Comisión y fue el expresidente Enrique Peña Nieto y los dirigentes del PRI, PAN y PRD, al aprobar las mal llamadas reformas estructurales en materia energética y específicamente en la eléctrica en el gobierno de Peña Nieto. Otorgó una serie de privilegios a grandes corporaciones, quienes dejaron de pagar miles de millones de pesos, para empezar el parque de generación de la comisión fue dividió en 6 empresas: autónomas, productivas, subsidiarias para ir privatizando la comisión poco a poco y asegurar su desaparición. Lo mismo ocurrió con la comercialización ya que ha generado pérdidas millonarias para el erario, ya que perdió control para controlar la energía. La comisión actualmente se obliga a entregar energía que no tiene, por lo que se ve obligada a comprarle a los privados a precios elevados. Anualmente la Comisión Federal pierde 215 mil millones por la energía que no puede suministrar y otros 223 mil millones de pesos por la que se ve obligada a comprarle a los privados. Otro beneficio que fue otorgado es a partir de esa reforma de saqueo neoliberal, obligó a la comisión a comprar energía a los privados a un plazo de 20 años y a un precio fijo, el cual era inmensamente superior al valor del mercado. Y convirtió a la Comisión Federal en plataforma de intereses privados, ya que obliga a comprar la energía a contratos a un plazo de 20 años a productores independientes, asegurándole la recuperación de su inversión y al final del contrato ¿Qué creen? la central eléctrica pasa a favor de los

privados directamente, competidores de la Comisión Federal de Electricidad. En Tamaulipas no nos tiene que preocupar la estabilidad de los parques eólicos, en ese sentido Tamaulipas tiene 34 centrales, en la cual produce el 31% de energía que requiere en este caso. Sin bien es cierto, Tamaulipas tiene la capacidad para generar 22,000 mega watts en estos 14 parques eólicos con los que cuenta actualmente. Es preciso comentar, que apenas está produciendo el 8% por lo que la reforma que se propone no afecta la condición actual de la generación de estos parques eólicos, sin embargo, deberán atender la nueva política eléctrica. No estamos en contra de las energías limpias como Grupo Parlamentario de MORENA, estamos en contra de la corrupción y el robo al pueblo de México. Cito una mención del Presidente Adolfo López Mateos que dice les devuelvo la energía eléctrica que es exclusiva propiedad de la nación pero no se confíen porque en años futuros algunos malos mexicanos identificados con las peores causas del país intentaran con medios útiles entregar el nuevo petróleo y nuestros recursos a inversionistas extranjeros, esto lo firmo en 1960, parece ser que ustedes quieren entregar la comisión a empresas extranjeras y saquear el pueblo de México, yo como patriota y defensor del pueblo estoy en contra de este exhorto, ya los compañeros diputados federales del grupo parlamentario de MORENA han hecho foros y vamos a apoyar la reforma eléctrica del presidente López Obrador. No, estamos limitando insisto el 54% del mercado este, le toca a la comisión con la reforma y el, el privado del 46% que es muchísimo el 46% que actualmente ni siquiera abastece esa cantidad. La comisión preservar la seguridad energética, es decir, el estado garantizar el acceso a todos los mexicanos y mexicanas, pasa en el mundo las grandes, los grandes países usan el carbón, por ejemplo Alemania depende del 60% del tema del carbón pero con la nueva política de la cuarta transformación se va construir un parque de energía solar en Sonora y se van a mantener los parques eólicos que ni siquiera producen el 100% de capacidad con los que cuenta México, es una oportuna histórica compañeros para todos tenemos que impulsar o continuamos con ese saqueo neoliberal o rescatamos a comisión federal y a PEMEX porque es de todos los mexicanos, es una oportunidad histórica estar de lado del pueblo, en este caso de Tamaulipas y rescatar a la soberanía nacional, es cuánto.

Presidente: Muchas gracias diputado por su participación, tiene el uso de la voz el diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Pues estoy de acuerdo en lo que está diciendo mi compañero Isidro, el Diputado Isidro, no podemos permitir que quede en manos de particulares la empresa de la Comisión Federal de Electricidad, que le pertenece al país, no podemos permitir que tomen el control unos cuantos particulares, es cuánto.

Presidente: Muy bien diputado, tiene el uso de la voz el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias diputado, yo estoy parcialmente, estoy a favor de la propuesta porque considero que debe prevalecer que cualquier persona pueda producir su propia energía, lo que estoy en contra es de los contratos leoninos que se construyeron en a nivel nacional y esos consorcios que invirtieron y que tiene una ventaja enorme el caso de España es terrible ahí está privatizada totalmente la energía eléctrica y es muy costosa, yo creo que todavía tenemos que aprovechar la energía marina, las mareas se instalan equipos de generadores de energía con el puro movimiento del mar tenemos costas a lo grande en este país y consideramos que todavía nos sobra energía de sobra pero limpia en todos los aspectos, el sol que tenemos aquí, aquí en Tamaulipas el viento que nos lleva a mover la energía eólica es verdaderamente estamos en una región sumamente privilegiada, pero obviamente debe producirse energía barata, energía que no le cueste al usuario es el que más sufre el costo de la energía eléctrica y sobre todo que hace mucho calor, tenemos temperaturas ya ahorita en plena primavera inicios de la primavera tenemos temperaturas que se va registrar el día de hoy de 42° y obviamente cualquier ciudadano necesita tener una manera de poder descansar en las noches con un aire acondicionado y que por el costo de la energía eléctrica es prácticamente imposible contar con un aparato de aire acondicionado para que refresque la casa, entonces yo me pronuncio a favor de este exhorto porque considero que la iniciativa privada debe de estar pero sin contratos leoninos, contratos que afecten enormemente la economía de los ciudadanos, que el beneficiado sea el pueblo que es lo que debemos de estar, en Movimiento Ciudadano apoyamos la propuesta.

Presidente: Muchas gracias diputado, tiene el uso de la voz nadie más, el diputado Carlos Fernández, adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si muchas gracias Presidente, yo quisiera hacer una pregunta y hay cosas en las que estoy de acuerdo no, se tiene que castigar la corrupción y quisiera hacerle una pregunta al Diputado Isidro Jesús, mencionando reiteradamente ese tema no, de corrupción, de desfalco a la Comisión Federal de Electricidad cuantos detenidos hay al día de hoy por esa situación, porque parece que la retórica del gobierno federal es hablar mucho y hacer nada, y cuando quiere hacer destruye lo poco o mucho que se ha avanzado en administraciones anteriores. Para ejemplo de eso, pues tenemos las actividades que quisieron hacer cuando le metieron mano para bajar los precios de la gasolina, que al contrario, subieron; lo mismo sucedió con el gas natural. Creo que hoy los ciudadanos están claros en que meterle mano a una reforma eléctrica a como pretende MORENA o el Gobierno Federal, sin duda alguna incrementaría sus recibos de luz. Y claro que nos debe de preocupar a los tamaulipecos, porque si nos vamos a preguntarle a cada uno de los ciudadanos de Tamaulipas, hoy no tenemos los beneficios que tiene Tabasco en cuanto a

condonaciones en los recibos de luz. Creo que sería algo muy importante y muy bueno, considerar. Además del costo que tiene cada uno de los ciudadanos tamaulipecos en los recibos. Claro que hay una preocupación y claro que estoy de acuerdo en que se tiene que castigar la corrupción, es por eso que le hago la pregunta nuevamente cuál es el dato, cuántos detenidos hay en torno a este tema.

Presidente: Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur, si pero, ah va a replicar, adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Contestando las preguntas que hizo el compañero Diputado Carlos, cuántos detenidos hay, precisamente está en proceso la investigación judicial una serie de carpetas de investigación y hay muchos amparos en la cual se promovieron en contra de la situación de los contratos leoninos. Estos contratos de autoabasto y suministro, no estaban contemplados en la reforma inicial, sin embargo en épocas neoliberales, para que tengas conocimiento, se estableció una disposición transitoria para que participaran las empresas en el autoabasto y suministro. Sin embargo, esta medida se violó, fue en contra de las disposiciones del patrimonio federal. El suministro que se dio por parte de privados establecía que cuando hubiera bajas en el suministro de energía, la comisión iba a absorber esos costos, de la demanda eléctrica, sin que le costara un solo peso a los privados. Además, insisto, 223 mil millones está obligada a comprar a los privados, es un saqueo total; 215 mil por la que no puede suministrar, porque CENACE es parte del gobierno, que precisamente es un ente independiente que tiene la responsabilidad de mantener el abasto en el país. Cuando había una baja del suministro de la energía eléctrica, no era con cargo al privado, le costaba al gobierno. Entonces esos saqueos se dieron precisamente de la reforma neoliberal. Fueron precisamente compañeros tuyos de Acción Nacional, quienes recibieron grandes cantidades de dinero para aprobar la reforma energética y precisamente hoy la defienden a capa y espada. Porque precisamente hay intereses privados de políticos de Acción Nacional dentro de esta reforma. Por eso no quieren que se apruebe la reforma eléctrica que está impulsando el Presidente López Obrador, porque están ganando millones y millones por la reforma de Peña Nieto. Y es cuanto.

Presidente: Pues no sabemos si las está diciendo o no, pero bueno, el caso es que, tiene el uso de la voz, vas a Diputado todavía, tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias, sino, bueno, en cuanto a la participación del compañero Isidro, respeto todo lo que dices y comentas. En lo que no estoy de acuerdo es que se trate de meter el tema político, los neoliberales, los gobiernos anteriores, a los gobiernos actuales, los ricos, los pobres, etcétera, no, ese tipo de cosas son las que ya no entran en este tema. Yo considero que se tiene que

hacer un análisis serio por parte de la Cámara de Diputados. Hay cosas en las que podemos estar de acuerdo, que hay que cambiar, que hay que modificar, hay cosas en las que no se debe de cambiar y modificar. Pero una de las cosas que sí estoy seguro, es que si continuamos nosotros con el tema de las energías sucias, aparte de que contaminan, son más caras, vamos a acabar elevando el precio del consumo final a cada una de las personas en sus hogares. Yo creo que ahorita ya no sería esa una opción, con todo lo que ha subido con la inflación y demás, sería golpear muy duro a la economía y lo que deberíamos hacer es apostarle al tema de las energías limpias. Que es algo que comentabas ahí que estaba establecido, si llegase a ser así, pues estamos de acuerdo, pero que si se impulse el hacer plantas eólicas en vez de hacer refinerías; hacer plantas solares en vez de hacer refinerías que siguen contaminando y siguen generando electricidad mucho más cara. Entonces creo que este exhorto no es para que no lo aprueben, sino es para que lo estudien, lo analicen, lo verifiquen, lo que sea bueno que se quede, lo que sea malo que se quite. Y estamos nosotros de acuerdo en que sea lo mejor para el país, pero que sí no se limite a generar las energías limpias que tanto han beneficiado a este país y sobre todo a otros lugares. Este es el comentario que quería dar.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Así es, ahorita lo comento Diputado Gustavo. De hecho nada más para cerrar el tema ahí, sí se tiene que hacer una mezcla de los dos tipos de energías, pero eso ya lo tienen estudiado allá arriba, no estamos en contra de las energías limpias como lo estábamos diciendo, tenemos que seguir con las energías fósiles también y no se genera suficiente electricidad, no se genera suficiente energía de una sola ni de la otra, tenemos que insisto, tenemos que combinarlas y no podemos permitir que algunos particulares tomen el control de la Comisión Federal de Electricidad, por eso se están haciendo los temas de los contratos leoninos y que se sepa nuevamente que estamos trabajando bajo protesta por la violación del artículo 39 del Código interno. Gracias.

Presidente: Muchas gracias. Yo nada más voy a leer un twit que ahí dice en el 10 de marzo de 2020 en el cual decía y es en base a alguna de las dos participaciones o de las que tenemos hoy aquí, decía: mientras Morena sigue pensando que sacar petróleo es como sacar agua y crear luz se hace quemando carbón, en Tamaulipas se desarrolla el parque de energía eólica uno de los más grandes de Latinoamérica y cierro diciendo y a título mío, pues que ya no es esa manera, yo creo que aquí nuestros vecinos de Estados Unidos hay competencia en las empresas de los recibos de energía y pues realmente yo creo que regresar al carbón pues es algo que no nos va ayudar mucho, aquí en el norte pues el carbón es para la carne asada. Muchas gracias y al no haber más participaciones. Atendiendo a la instrucción de todos.

Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por los Diputados y este debate que tuvimos aquí.

Quienes estén a favor del Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Votos en contra y bajo protesta.

La propuesta ha sido **aprobada** por 5 votos a favor y uno en contra, no hay abstención.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas ante la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de manifestarlo. No hay participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión e invitados y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con nueve minutos** del día 6 de abril del presente año. Muchas gracias a todos. Es cuanto.